



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

### 1. COMPARECIENTES

En la parroquia José Luis Tamayo a los 22 días del mes de diciembre del 2021, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción por la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES DE CALZADO, FORMACIÓN CIUDADANA, GASTRONOMÍA, FORMACIÓN TÉCNICA EN ALUMINIO-VIDRIO Y FORMACIÓN ARTESANAL para la ciudadanía en general, para este acto la Sra. Mishel de la Cruz Rocafuerte – Presidente del G.A.D. Parroquial en Calidad de Contratante, y por otra parte el Sr. Yagual Cedeño Joseph Stanis, representante legal de TENDENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS S.A. TENDECO S.A. Sociedad Anónima en su calidad de Contratista.

### 2. ANTECEDENTES

Se suscribe la factura del Proveedor TENDENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS S.A. TENDECO S.A. Sociedad Anónima N° 001-010-000000006 con fecha de emisión 22 de diciembre de 2021 como comprobante de pago por el evento en mención por un monto de \$ 6.230, más IVA

### 3. LIQUIDACION TÉCNICA

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista entrega al Contratante: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES DE CALZADO, FORMACIÓN CIUDADANA, GASTRONOMÍA, FORMACIÓN TÉCNICA EN ALUMINIO-VIDRIO Y FORMACIÓN ARTESANAL para la ciudadanía en general Y declara que los mismos cumplen con los términos de referencia requeridos por el GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

### 4. LIQUIDACION ECONOMICA

Para efectos de la Acta Entrega - Recepción del servicio las partes aprueban la siguiente liquidación económica:

Fecha Fact.	Detalle	SUBTOTAL	IVA 12%	RETENCIONES		Liquido a Cancelar a Proveedor
				Rte. Fte. 8.00%	Rte. del IVA 100%	
22-dic-21	Factura N° 001-010-000000006	\$ 6.230,00	\$ 747,60	\$ 498,40	\$ 747,60	\$ 5.731,60
<b>TOTALES</b>		\$ 6.230,00	\$ 747,60	\$ 498,40	\$ 747,60	\$ 5.731,60

Una vez revisado el servicio por las partes que intervienen, se concluye que éstos se desarrollaron satisfactoriamente y cumplen con las especificaciones establecidas en la requisición correspondiente al pedido respectivo.

Confirmado la recepción del servicio por las partes que suscriben la presente acta, el GAD Parroquial recibe el servicio, reservándose el derecho de formular posteriormente las reclamaciones que estime conveniente por cualquiera que fuere la causa.

Para constancia, las partes firman por duplicado la presente Acta a los 22 días del mes de diciembre del 2021

La Contratante

El Contratista

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte  
PRESIDENTA GADP JOSÉ LUIS TAMAYO

Joseph Yagual Cedeño  
RUC: 2490039271001

Srta. Jessica Tigrero Tigrero.  
Administradora de contrato

